

Núm. 142

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 15 de junio de 2015

Sec. V-A. Pág. 26702

## V. Anuncios

## A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

19190 Resolución de 3 de junio de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio Morerías, sede de varias Consejerías de la Junta de

Advertido error en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, nº 129, de fecha 30 de mayo de 2015, relativo a la licitación de referencia, se procede a su oportuna rectificación:

Extremadura para 2016, n° de Expediente: 15S0141CA021.

En la página 24184, apartado 1. Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Donde dice:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de junio de 2015.

Debe decir:

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de julio de 2015.

En la página 24185, apartado 7. Requisitos específicos del contratista.

Donde dice:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría):

Grupo: P, Subgrupo: 1 y 3, Categoría: A y Grupo: V, Subgrupo: 3, Categoría: A

Debe decir:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría):

Grupo: O, Subgrupo: 1, Categoría: B

En la página 24185, apartado 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Donde dice:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 23 de junio de 2015.

Debe decir:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 13 de julio de 2015.

El licitador que hubiera presentado ya su oferta, puede retirarla si lo estima

cve: BOE-B-2015-19190 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 142 Lunes 15 de junio de 2015 Sec. V-A. Pág. 26703

oportuno, sin que se considere retirada injustificada y presentarla nuevamente ajustándose a las nuevas condiciones establecidas en el ANEXO I: Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

Mérida, 3 de junio de 2015.- La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, por Resolución de 3 de julio de 2014, la Secretaria General (P.S. por Resolución de 7 de julio de 2014), la Directora General de Trabajo, Irene Marín Luengo.

ID: A150027267-1